TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA – RDA
SECRETARÍA SALA DE DECISIÓN PENAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

RADICADO	TIPO PROCESO	PROCESADO	DELITO	FECHA DECISIÓN	PROVIDENCIA
660001-60-00-000-2012-00019-01	AUTO (2da. Instancia)	Erika Liceth Rojas Betancourt, Christian Medina Jurado, Novier de Jesús Suarez Arteaga, Pablo Enrique Rojas Betancourt, Benjamín de Jesús Giraldo Ocampo, Jairo Restrepo Duque, Daniel Orrego Santa, Rigoberto Montoya Arana, Julián Andrés Garzón Perafán, Gildardo Antonio Valencia Cardona, Saúl de Jesús Herrera Montoya.	Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos, en concurso con el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	17/03/2023	PDF (Hipervínculo)
60016000035 2016 04790 01	AUTO (2da. Instancia)	ANDRÉS CAMILO AGUIRRE BARTOLO	PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL	27/04/2023	PDF (Hipervínculo)

De conformidad con lo previsto en el artículo 179 de la ley 600 de 2.000, y para notificar a las partes que no lo hicieron personalmente, se fija el presente edicto en la página de esta Corporación, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), y por un término de un (01) día.

El mismo se desfijará el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

AUTORIZADO CONFORME
Arts. 7°, Ley 527 de 1999, 2° Decreto 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-11576 del C.S.J.

WILSON FREDY LÓPEZ
Secretario

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA – RDA
SECRETARÍA SALA DE DECISIÓN PENAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

RADICADO	TIPO PROCESO	PROCESADO	DELITO	FECHA DECISIÓN	PROVIDENCIA
60016000035 2016 04790 01	AUTO (2da. Instancia)	ANDRÉS CAMILO AGUIRRE BARTOLO	PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL	27/04/2023	PDF (Hipervínculo)

De conformidad con lo previsto en el artículo 179 de la ley 600 de 2.000, y para notificar a las partes que no lo hicieron personalmente, se fija el presente edicto en la página de esta Corporación, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), y por un término de un (01) día.

El mismo se desfijará el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

AUTORIZADO CONFORME
Arts. 7°, Ley 527 de 1999, 2° Decreto 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-11576 del C.S.J.

WILSON FREDY LÓPEZ
Secretario